



Intersindical Canaria Administración General de Comunidad Autónoma

C/ Venegas , 49-3D piso. Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928 942453 -661811763
C/ Méndez Nuñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno: 922 293 481 Fax: 922 247 075
info@icadministraciongeneral.com

Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Dirección General de la Función Pública Sra. Directora General de Función Pública

Gonzalo de Pablo Dueñas, en representación de la organización sindical Intersindical Canaria, como responsable de prevención de riesgos laborales en nuestra organización sindical en el sector de Administración General de la Comunidad autónoma Canaria.

Que nos encontramos en distintos departamentos y en los accesos a los edificios situaciones que pueden dar lugar a favorecer la transmisión del virus.

Entendemos totalmente innecesario, en la situación excepcional que vivimos, mantener activos los relojes de fichaje, se debería fichar exclusivamente a través del SICHO o la app habilitada por para ello.

Se debe reducir aún más la asistencia presencial a los puestos de trabajo evitando desplazamientos innecesarios.

Nos hemos encontrado registros abiertos en algún centro directivo y no vemos la necesidad de ello, como ejemplo el registro de Función Pública en la cuarta planta del edificio Usos Múltiples 2 de Las Palmas.

De ser necesario establecer turnos para asistir a los puestos de trabajo estos deben ser consensuados siempre con los trabajadores o sus representantes y solo debería ocurrir en los puestos de trabajo donde sea imposible realizar las funciones de forma no presencial y sean funciones absolutamente esenciales.

Solo se debe requerir asistencia presencial cuando sea estrictamente necesario, para todas las personas, incluidos los mandos intermedios y puestos directivos.

Reiteramos que se tomen todas las medidas necesarias para que se trabaje desde casa.

Creemos que es imprescindible la participación activa del Servicio de Prevención de riesgos Laborales de Administración General y Justicia en la toma de decisiones organizativas.

Que se provea de los equipos protección individual en los puestos de trabajo que lo precisen.

La prioridad debe ser evitar contagios y esto se consigue, sin duda, restringiendo al mínimo los desplazamientos.

Estamos ante una situación excepcional que a todos nos desborda, que cambia día a día y nuestro único interés es colaborar en todo lo posible.

Pueden contar con nosotros en todo lo que sea necesario.

En Canarias, a 17 de marzo de 2020
Fdo. Gonzalo de Pablo Dueñas

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| GONZALO DE PABLO DUEÑAS - | Fecha: 17/03/2020 - 13:14:16 |
| En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0oHiPAekFJw86vEbj9EG-b21-sCx5zJX1 |   |
| El presente documento ha sido descargado el 17/03/2020 - 13:20:26 | |